

EL AMIGO DEL PUEBLO.

NÚMERO DÉCIMO.



Sobre una proposicion del señor Isturiz.

Hace mucho tiempo que se ha dicho que no hay escuela en que mas se aproveche que en la de la experiencia. El señor Isturiz parece haber hecho en ella grandes progresos: su proposicion sobre conventos y cabildos eclesiásticos lo demuestra bastante.

Las Cortes pasadas han dado una gran lecion de que ya es tiempo de que saquemos algun fruto. Conociendo los abusos y las usurpaciones de que se alimentaba el estado eclesiástico trataron de ponerles un término: para ello se tomaron dos medidas que lejos de conseguir el fin han hecho mas daño que el daño que se trataba de evitar. La supresion de los monasterios alarmó á toda la

familia frailesca; la supresion del medio diezmo puso de uñas á toda la clrigalla. Las Córtes no tuvieron presente que no se puedé transigir con enemigos poderosos y que hay vicios tan arraigados que no basta la mutilacion; es necesario el esterminio.

Con suprimir solamente á los monjes, se dió la alarma á todos los regulares y se les invitó á defenderse de la catástrofe que les amenazaba. Con suprimir el medio diezmo, se atacó la parte mas sensible de los canónigos y se les puso en la mano el arma con que debian reconquistar lo perdido. ¿No hubiera sido infinitamente mas sensato desarraigar la mala yerba de modo que no le fuese posible brotar de nuevo? las consecuencias se han visto. Donde quiera que se ha alzado el pendon de la rebeldía, frailes y canónigos lo han tremolado; frailes y canónigos han esgrimido el acero parricida; frailes y canónigos han sublevado á los pueblos vertiendo con los lábios la mala doetrina y pesos duros y escapularios con las manos. Despues de haber cogido tan amargo fruto de aquellos pa-

diativos insignificantes, ha llegado el caso de tomar medidas fuertes. Si la proposicion del señor Isturiz no ha sido acogida ahora, no está lejos el tiempo en que la necesidad la dicte y la reclame.

En cuanto á los frailes la oposicion no será tan fuerte como con respecto á los cabildos. Estos tienen mas defensores, porque el interes y la preocupacion alzan el grito en su favor y porque la opulencia deslumbra aún cuando declina, y sus recuerdos le suscitan amigos y apologistas. Al ver una catedral inmensa con grandes sillones de caoba ó de nogal, con órganos enormes y con un fascistol en medio tamaño como una torre, pocos habrá que no crean que todo aquel aparato está pidiendo canónigos; otros elevarán mas arriba sus pensamientos y subirán á la historia eclesiástica y al senado de los obispos; otros en fin creerán que el lustre de la religion solo se puede conservar con los sólidos pulmones de los sochantres y la pompa de las misas mayores. Que reflexionen un poco, que estudien la historia eclesiástica, que penetren el verdadero espíritu de las insti-

tuciones cristianas y verán cuanto se equivocan.

Por grande que sea una catedral, no se profanarán ni degradarán sus muros consagrados á las funciones puramente parroquiales. La religion no conoce un destino mas noble ni mas evangélico. Tampoco conoce ella un senado mas digno del obispo que los párrocos de sus diócesis. No tuvieron otro en la primitiva iglesia; en aquellos siglos venturosos en que no se concebía que las funciones de un Ministro del santuario podrian reducirse á regodearse en una poltrona, y ponerse una capa con dos varas de cola y solfear algunas notas á canto llano. Y por lo que hace al lujo de las solemnidades, el único brillo que conviene á los sacerdotes de un Dios de humildad es el de sus virtudes. A medida que han ido trocándolo por el del aparato externo, las costumbres se han ido corrompiendo y empañándose la pureza del mas santo de los ministerios.

Estas verdades son de todos los siglos; pero se presentan con mas claridad al espíritu cuando las instituciones

liberales han roto las vendas del fanatismo y están indicando á la razon el camino que debe seguir. En los pueblos gobernados por instituciones fundadas en la naturaleza, todos los prestigios se van disipando poco á poco. Los españoles todos no tardarán en conocer que para servir á Dios y ganar la otra vida no se necesitan frailes ni canónigos; que unos y otros nos están haciendo en el dia considerables perjuicios y que la proposicion del señor Isturiz no hace mas que adelantar lo que no tardarán en hacer el tiempo y los desengaños.

Algo de economía.

La extraordinaria subida de nuestro papel en las bolsas extranjeras, al mismo tiempo que sirve de barómetro para conocer la opinion de la Europa entera sobre nuestra revolucion, es una lecion dada á nuestra imprevision y á nuestra ciega confianza en los hombres, en cuyas manos pusimos nuestros destinos en la primera época de la regeneracion política de

la España. Todo cuanto daño puede hacerse al sistema económico de una nación libre, otro tanto ha hecho al de la España la funesta comision de hacienda de la primera legislatura. Ella alzó cuantos obstáculos pudo entre los españoles y la prosperidad; ella nos cerró la puerta de la riqueza. Lo decimos no para resucitar odios amortiguados, si no es para que los que pueden, remedien tanto daño; si no los arredra la dificultad de la empresa.

La revolucion que acababamos de sufrir no podia ir adelante, no podia consolidarse, sino se impregnaban de sus principios todos los elementos de la vida social; y el principal resorte de esta vida, la hacienda, quedó en tan vergonzoso atraso como podria estarlo en los tiempos de los Felipes. Los sofismas mas opuestos á la esperiencia de los siglos, los errores mas contrarios á las sanas doctrinas económicas, los temores mas pueriles, las preocupaciones mas infundadas, tales eran las reglas que siguieron los Torrenos, los Cuestas y compañía. Este malféfico gérmen no tardó en desarrollarse. El deplorable estado de nuestro comercio,

la parálisis mortal de todos los ramos productivos han sido y debieron ser sus consecuencias forzosas. Tan profundo está el mal que es casi imposible alcancen á remediarlo los hombres celosos y distinguidos que cupan hoy el mismo lugar que ocuparon aquellos ilusos.

Tan decidido era el empeño de perseguir á la exaltación, de desacreditar á los verdaderos liberales, que solo se pensó en estos objetos, y no se hizo alto en los grandes golpes que se estaban dando á nuestra prosperidad con tanta precipitación como indiferencia. Poco importaba en efecto que el crédito público se fundase en las bases mas frágiles y en los principios mas erróneos; que unos aranceles ridículamente absurdos nos aislasen de la Europa entera y nos cerrasen las puertas de todos los mercados; que los canales, los caminos, la agricultura, la industria continuasen en el mismo abandono de los años precedentes, con tal que se concediese una pensión de 4.000 duros á una viuda favorita, que se deshiciese el ejército de la Isla, y que se cerrasen las sociedades patrióticas. En estos

sublimes objetos estaba ocupada toda la atencion de aquellos hombres grandes, y de tal modo fructificaron sus tareas que al mismo tiempo que el ejército se exasperaba y que el espíritu publico se pervertia, nuestros puertos de mar quedaban descubiertos, la miseria crecia en las provincias y el mas escandaloso contrabando ocupaba el lugar del comercio, le chupaba la sustancia y le cortaba para siempre los recursos. Asi es como los hombres de aquellas épocas respondieron á la confianza de la nacion.

Facil nos sería demostrar que algunos de ellos que por desgracia continúan ejerciendo cargos públicos, siguen en su mortífero sistema y si quisieramos por ejemplo demostrar la *imparcialidad* con que se distribuyen los fondos del tesoro entre los diferentes ramos del servicio público, diriamos primores. Pero el tiempo nos urge y en la multitud de males que la nacion padece debemos contentarnos con indiciar los que mas pronto remedios necesitan.

Bastante hemos dicho para que nos entiendan los padres de la Patria. A ellos

toca realizar las esperanzas que otros han frustrado tan cruelmente.

Justicia gubernativa.

Hay en los países bien gobernados una justicia que no se egerce en los tribunales sino en las oficinas; que se egerce sin oír á las partes, sin apelacion, sin procedimientos; que á veces suele ser un sacrificio hecho á la opinion, y cuyo egemplo es tanto mas eficaz quanto mas pronta y mas imprevista es su egecucion. Esta justicia podrá llamarse administrativa ó gubernativa, porque la hacen los que gobiernan los Estados, y los que administran los elementos de su prosperidad. Difiere en muchas cosas de la justicia de los tribunales; pero las dos tienen un principio comun; á saber el castigo del malo.

El actual Ministro de Hacienda ha quitado algunos intendentes, porque en sus respectivas provincias se habia hecho la recaudacion con flojedad é inexactitud. Medida *justa*, han dicho en coro, cuantos la han sabido, y en efecto

*

la justicia pide que el que no es para el caso, sea separado del puesto que ocupa.

Pero una vez que los hombres que nos gobiernan saben hacer la aplicacion de aquel principio ¿por qué no la hacen en toda su latitud? ¿á qué aguardan? ¿no conocen todavia bastante á sus colaboradores? ¿quieren que los obligue á mudar de conducta una triste experiencia? Justicia, justicia, no cesaremos de repetirles, sean ustedes justos y todo irá bien.

¿Será justo que el que en los tiempos del régimen absoluto estuvo representando en un gabinete extranjero, á nuestro gabinete, monstruosa reunion de necedad y despotismo, lo represente ahora despues de haber sufrido tan completa metamorfosis? El que interpretó tan digna y fielmente la voluntad de un Soberano ¿podrá interpretar la de un Monarca Constitucional? ¿Será justo que dirija una gran parte de los destinos del ejército español el que fué colocado en la mesa que ocupa para prestarse á las miras del hombre ominoso que se propuso destruirlo y deshonrarlo? ¿será jus-

to que el eterno asesor de las destructoras medidas de Feliú permanezca en el sitio, desde el cual hizo tanto daño á la España? ¿será justo... pero nuestras preguntas no tendrían guarismo si quisieramos aplicar la misma reflexion á todos los casos que se nos ocurren.

No es justo, señores Ministros, que la sangre vertida el 7 de julio haya servido, y esté sirviendo á consolidar la ventura de los que miraron los preparativos de aquella época á lo menos con culpable apatía. No es justo que tanto sacrificio noble y patriótico haya redundado en bien de los que nada hicieron y nada evitaron. No es justo que después de haber conquistado segunda vez la libertad nos hayamos vuelto á poner en manos de los que la pusieron al borde del precipicio. No es justo que unos Ministros hijos de esta segunda regeneración vivan circundados de los instrumentos de un partido enteramente opuesto á ella.

Mucho mas lejos pudieramos llevar nuestras observaciones; pero sería necesario decir demasiado y el *Nequid ni-*

mis es una máxima favorita de los amigos del Pueblo.

Táctica frailesca en Cataluña.

Mucho se ha dicho y se dice y probablemente se dirá por los siglos de los siglos acerca de las causas que han preparado la explosion de Cataluña, porque no hay duda que despues de haber sucedido una cosa, se puede mejor disertar sobre los medios de haberla evitado, que no antes de suceder, y sino *traslado á la parte*, esto es, digamoslo nosotros (los Españoles) que sobresalimos particularmente en este género de adivinanzas. ¿Quién despues de oir en setiembre de 1820 aquello de las *páginas* no dijo *para su sayo* que si se hubiera dejado en la Alendia al rival de Ceferino no se hubiera levantado entonces tamaña gazapina? ¿quién en noviembre del mismo año no confesó *á boca llena* que si el susodicho *ojaldrista* hubiera tenido antes una *pizca* de entendimiento, no cantaria despues la palinodia que cantó *sottovoce*? ¿quién, cuando supo

lo de los tres mil *duritos* de pension *ministeralicia*, no alcanzó que sino hubiera sido el referido *señor* lo que fué, no le hubiera quedado lo que le quedó? ¿quién?... pero ¿dónde vamos nosotros á parar con tantos *quiénes* y tantas interrogaciones? esto es divagar; hacer lo que hace á cada paso A. Q. y M... á la cuestion pues... á la cuestion... ¿y cuál era su señoría? era... era... ¡Ah! ya nos acordamos... era que se habia dicho mucho sobre las causas... y tanto como se ha dicho; *empero*, dejemos á P. que él dará fin de ellas, ya sea porque ellas concluyan con los presos ó ya porque los presos se concluyan por viejecitos y achacosos... tampoco era esa.. ¿pues qué era...? sobre las que motivaron la explosion de Cataluña... cierto... eso era... no hay como tener lógica.

Pues señor, mucho se ha dicho con efecto y cada cual se ha fijado en aquello que le ha hecho mas *choz*... unos han creído que el *Desgobierno*... ¡tontería! ¿entonces qué Provincia se hubiera estado quieta?... otros aseguran que el hambre... y eso... la verdad, no

va tan descaminado porque donde no hay harina. . . otros hechan la culpa á la perspicacia del caballero andante que allí estaba para enderezar porras ó entuertos y á la de su *sancho* ó escudero. . . pero aun cuando esto haya contribuido bastante, con todo. . . en fin otros suelen salir con la *pata de gallo* de la influencia de los frailes sobre los rústicos moradores y sobre las *frescotas* moradoras de la montaña y en seguida se dejan caer con la ignorancia, con la superchería ó supersticion, con la. . . ¡Disparate! . . eso fuera bueno si los frailes no hubiesen tratado en todos tiempos de *enderezar* las luces ácia la parte que les parecía mas oportuna. . . ¡Pobrecitos! ¡cómo se les ha calumniado! la dicha es que la historia de los cláustros y los cronicones de las cofradías nos conservan algunos documentos preciosos que desmienten *in facie ecclesiæ* los asertos de cuatro jacobinos. . . ¡Ellos ignorantes! ¡Ellos supercheros ó supersticiosos! ¡mayor desvergüenza! . .

Para demostrar lo contrario y porque justo es devolver al César lo que fué

del César, publicamos la siguiente circular que de tiempo en tiempo pasaba á los curas párrocos de su obispado el reverendo padre procurador de santa Bárbara. Este documento es histórico... patentiza además la ilustración y el desinterés de los *bárbaros* ó ya sea cofrades de aquella santa... manifiesta que los frailes en Cataluña no han querido jamás embrutecer al vulgo... y por último convence hasta la evidencia de que no han podido coadyubar á la insurrección; pues esta ha sido fruto del egoísmo y de la ignorancia, y sus *paternidades* ni fueron egoístas ni zopencos. Nos hemos permitido ilustrarle con algunas notas y nos lisonjamos que entrambos trabajos serán del gusto de nuestros lectores. Dice así:

Carta circular para los señores curas párrocos de este obispado por (1) su gobierno de la cofradía ó hermandad de santa Bárbara del Monte de Pruneras en Cataluña; donde se veneran sus castos pechos (2).

Señor cura párroco.

Hará vmd. el favor de explicar á sus feligreses lo que contienen el impreso y sumario de las indulgencias, como tambien les advertirá, que al hermano del primer número se le dá una vela, una medalla y una estampa; todas estas están bendecidas por el R. Prior del santuario y tocadas á los pechos de la santa (3).

(1) Licencia poética.

(2) Vaya, no se reservaron los reverendos el peor pellizco de la Santa. Hasta ahora se sabía cual era *il bocone* de los Cardenales, ya gracias á esta circular, podemos conocer cual es el de los padres de santa Bárbara.

(3) Siempre fueron sus reverencias muy partidarios de los *tocamientos*. Hablen sino sus *leyendas*. Apareciase una santa á un siervo de Dios, y siempre le *tocaba* con sus divinos de-

Sírvase vmd. advertirlés, que esta *ve-*
la se encienda cuando hay malos nubla-
dos, en el artículo de la muerte, y en
los partos; y que las medallas tienen in-
dulgencia plenaria en el artículo de la
muerte, y tambien les advertirá vmd.
que el cofrade ^o hermano mayor se en-
tra por 16 reales vellon por toda la fa-
milia de casa vivos y difuntos (1), y los
aliviarán de las penas del purgatorio por
medio de aquellos sufragios (2): á fin de
que no pierdan trabajo, les advertirá

dos. . . en la cabeza ó por allí cerca. Tentaba
el diablo á un lego rollizo, y le *tocaba* en... la
palma de las manos. Acudia algun santo á favo-
recer algun pecador, y le *tocaba*... en el cora-
zon. Confesemos pues que el tacto es el mas es-
piritual de nuestros sentidos. Casi todos los mi-
lagros se han hecho por su correspondencia eléc-
trica.

(1) Pasaporte mas varato con dificultad se
encontrará á dos tirones. ¿Quién por 16 reales
no quiere entrarse por vivos y difuntos, como
Pedro por su casa? Sin embargo yo me quedaria
con la facultad de entrarme por los vivos, y re-
nunciaria la de tener nada que ver con los di-
funtos... por qué... vamos... no lo puedo re-
mediar... les tengo asco.

(2) Esto es, por los sufragios de los 16 del
pico.

vmd. que acudan á su casa el mismo día de la publicacion; y recibirá vmd. las limosnas que dieren por hermanos mayores como menores; pues los menores se entienden, los que dan lo que fuere de su voluntad, y á estos se les dá, al que dá cuatro reales una estampa, al que dá ocho medalla y estampa (1).

Tomará vmd. la razon de esta manera, para hermano mayor: fulano de tal con su familia y difuntos de su obligacion, dá de limosna 16 reales.

El hermano de segundo número solo se escribe fulano de tal, dá de limosna tanto (2).

Tambien les advertirá, que cuando llegue el procurador á casa de vmd. para escribir en el libro de la Santa los que se hayan constituido por hermanos, le

(1) Esto se llama dar las cosas á coste y costas. ¿Qué menos puede valer una medalla que cuatro reales? ¿y luego dirán que los frailes eran interesados!... por lo demas, nada mas justo... al que contribuye con ocho, se le dá por valor de ocho, y al que no, no. Lo mismo hacemos en el siglo.

(2) ¿Para qué mas? En no olvidando la limosna...

entregará á vmd. las reliquias que debenn recibir los hermanos, asi mayores como menores (1).

Tambien se suplica á vmd. que si por casualidad no hubiese llegado el procurador la fiesta ó domingo siguiente despues de la publicacion les volverá vmd. advertir que acudan á su casa á alistarse el que tenga devocion, que aun hay tiempo por no haber llegado todavia el señor procurador : asimismo se le suplica que si acaso no acudiesen á su casa á alistarse, para evitar gastos á la Santa, y no haber tanta detencion, se sirva tomar el trabajo de ir de casa en casa en compañía de la justicia, como lo encarga el Capitan general (2), con el pasaporte á las justicias, que la Santa les agradecerá tan buena obra, y

(1) Otro tanto diria el padre si hablase de bagages ó caballerías... ya se vé... como todos llevarian en este caso su correspondiente carga...

(2) Digna ocupacion de un Capitan general... velar sobre el alistamiento de... los cofrades de santa Bárbara.

la tendremos mas grata (1); pues en todos los demas pueblos se hace lo mismo, por haberse hallado mas conveniente (2).

Gracia que espera de su merced:
S. S. S. Q. S. M. B. = *Antonio de Vilomara*,
procurador de santa Bárbara.

Oradores populares.

Quien adule las pasiones de la muchedumbre, quien sirva sus caprichos, quien favorezca su licencia, puede estar seguro de que disfrutará el aura popular: he aquí los sofismas con que pretendian rebajar los moderados el mérito y nombradía de los patriotas que durante los tres primeros Ministerios alzaba atrevidamente su voz contra las usurpaciones de un poder sospechoso ó los disparates de un Gobierno inepto. Segun ellos, el pueblo aplaudia únicamente á los que le alhagaban: segun algunos, los oradores popu-

(1) Por supuesto. . . . dame pan y me haré una masa. . . . Tambien sucede esto en el siglo.

(2) ¡Qué tal! ¿eran tontos los frailes?

lares sacrificaban los intereses y el sosiego de la patria á la efímera gloria de ser aplaudidos. Sí como nosotros, añadian, tuviesen que oponerse de continuo á eso que llaman opinion pública y á los deseos y votos de unos cuantos centenares de *exaltados*, seguro es que estos les aplaudiesen, aun cuando sus discursos se dirigiesen (como los nuestros) á cimentar la libertad de la patria, sosteniendo sus gobernantes... Y bien... la experiencia acaba de dar un solemne *mentis* á semejantes aserciones. Quien haya asistido á las Cortes, mientras se han discutido las medidas extraordinarias propuestas por el ministerio, ha podido facilmente convencerse del tino con que las galerías saben discernir el precio inestimable de las *intenciones* y el valor intrínseco de las frases.

En estas célebres sesiones se han ventilado puntos del mayor interés y trascendencia. Se ha tratado nada menos que de imponer (aunque momentáneamente) travas á muchas de nuestras libertades públicas, de adormecer enteramente otras, sustituyendo en su lugar leyes arbitrarias.

Parecía, pues, evidente que la multitud se iba á interesar con ardor en que se rechazase una agresion que partia del actual poder: se podia tambien presumir que los oradores de la *oposicion* serian oidos con agradecimiento, al paso que con disgusto y tedio los que sostuviesen en esta parte al Gobierno.

Nada de esto ha sucedido sin embargo. Verdad es que la lucha presentaba grandes ventajas á favor de los primeros: tambien lo es que todos los prestigios, todas las voces mágicas, todas las prevenciones agradables estaban á su lado; pero los segundos tenían otra clase de armas, sino tan brillantes, mas sólidas y seguras... tenían la confianza de los oyentes. Así se ha visto, que, cuando uno de los oradores de la *actual* oposicion, empleaba en sus discursos la palabra *libertad civil* ú otra semejante, al punto el expectador se sonreía, no porque no quisiese el libre ejercicio de aquel derecho, sino porque se le venia en aquel momento á la memoria, lo que el perorador habia dicho cuatro meses antes. Por el contrario, tomaban Galiano ó

sus compañeros la palabra y el concurso prestaba la atencion mas religiosa. Sabíase de antemano que su elocuencia se iba á emplear en sostener unas medidas de escepcion , que tenian para ello que prescindir enteramente de todos los medios oratorios con que se arrastra , de la declamacion con que se alucina , y reducirse por solo recurso al simple raciocinio , siempre frio , siempre desairado en discusiones acaloradas y en las que se versan grandes intereses. Pero á pesar de desventajas tan conocidas , recogian fruto mil veces mas grato que sus rivales : un murmullo de ansiedad les precedia , otros de aprobacion solian interrumpirles , aplausos reiterados coronaban sus sudores. No quiere decir esto , que las galerías no desintiesen absolutamente de las opiniones que ellos defendian... quizá alguna de las medidas les parecía temible... quizá se alegraron cuando el Congreso desechó alguna ; pero no importa... las galerías tributaban siempre á los oradores patriotas el homenaje de agradecimiento que les debían por los esfuerzos pasados y por la buena fé presente.

¿En qué consiste pues esta aparente contradicción? ¿por que no se aplauden ahora los apóstoles de la libertad, los que á cada paso recuerdan los derechos sacrosantos del pueblo, los que le defienden contra los ataques insidiosos del poder, los que no quieren que se *merme* ni una línea las seguridades que el código concede á los ciudadanos Españoles? ¿por qué los periódicos de la misma *oposición* no levantan á las nubes su patriotismo, ni se sirven de sus argumentos? ¿por qué? porque el pueblo se equivoca rara vez en lo que tiende á su conservación, porque tiene cierto instinto que le lleva naturalmente hácia aquello que le conviene. El pueblo conoció que se le sacrificaba al amor propio de una facción aborrecida, cuando se le coartaba la facultad de escribir, el uso de la palabra, y el derecho de petición. Por eso se colocó en las filas de los que intentaron contrarestar agresión tan antiliberal. El pueblo vé que se le oprime en el día, porque no se encuentra otro medio de salvarle y lo agradece, del mismo modo que el enfermo bendice á veces la

mano del cirujano que le atormenta, si está persuadido de que su vida depende de una operacion dolorosa. ¿Qué le diria pues este mismo enfermo al curandero que con sus descuidos y disparates le hubiese conducido á la necesidad de sufrir aquel martirio? Le diria, *los dolores que sufro, á tí te los debo; no al bisturí de este facultativo. Si tú no hubieras errado desde el principio la cura, no me viera yo ahora entre sus manos; ¿y finges compadecerme? ¡impostor!... retírate. ... mas me ofende tu presencia, que el mal que me procuraste.*

Se deduce de lo dicho que los verdaderos oradores populares no son los que siempre se oponen al poder, sino los que se le oponen cuando este es antipopular; y que los aplausos no se ganan adulando la multitud alguna que otra vez, sino sirviéndola siempre y en todas las ocasiones.

Menestra.

Quien me quiera prender, en mi casa me encontrará; así dijo cierto gran hombre. . . y con efecto fueron segun dicen

y no le hallaron. ¡Viva la consecuencia de principios! ¡viva la íntima convicción de una inocente conciencia!... dicen algunos que ni aquel sugeto ni sus compañeros se han afusado enteramente, sino que se han agazapado ó tapado por el golpe... y esto á la verdad no es nada *heróico*. Supongamos que no debieran prenderles... tanto mejor... pocas cosas acrisolan mas que una persecucion injusta. Supongamos que no debiera haberse entrometido un fiscal militar en lo que tocaba solo á un tribunal supremo de justicia. . . . ¿no hay competencias?... ¿no hay Córtes que castiguen infracciones? Supongamos que han temido la parcialidad y el encono de un partido . . . ¿pues qué, acaso este partido les privaba de los medios naturales de defensa; como son la imprenta y las recusaciones legales? Supongamos que no han querido pasar las incomodidades de una prision, y que antes han querido preparar los animos de los sencillos, y hacer jugar los resortes de los paniaguados. . . . ¡Oh! eso es otra cosa: lo mismo hubiera hecho un tío chaparro... un cualquiera. Nada mas

natural que no querer ir á la cárcel. . . pero no nos vengan luego con que moriremos en nuestro puesto, estaremos de día en nuestras ocupaciones ordinarias, y de noche en nuestra cama, no tememos á Paredes... por maestras que sean &c. &c. &c. No señor... no nos vengan con alicantinas... del dicho al hecho siempre hubo mucha distancia. . . y cuando menos se piensa la mísera humanidad *saca la pata*.

—
 Todos están acordes en que no conviene que haya guardia real y que nunca puede estar mejor guardado un Monarca constitucional que por los cuerpos de su ejército permanente ó por su milicia Nacional; pero tambien coinciden todos en que la patria debe recompensar largamente á los individuos de la antigua Guardia que supieron permanecer fieles á sus juramentos, sacrificando cuanto podia hacer tituvear á militares menos libres: el interes individual, el espíritu de cuerpo, la costumbre de obedecer á Gefes conocidos y la amistad y las sugerencias de sus compañeros y hermanos de armas. Los individuos de los cuerpos

de infantería de la Guardia real que estuvieron en el Parque en sosten de las libertades patrias, prestaron en aquella memorable ocasion un doble servicio á la buena causa por el bien que hicieron y por el mal que dejaron de hacer; y si á esto se reunen las pruebas positivas que todos ellos habian ya dado en marzo de 1820, cuando principalmente contribuyeron á que se adelantase el movimiento de la Capital en pro del sistema, convendremos mas y mas en afirmar que pocos patriotas pueden presentar como ellos una hoja de servicios tan brillante. Por eso se esperaba y con razon que las mismas Cortes que establecieron juiciosas las bases de la nueva Guardia, fuesen ahora las que pronunciasen su total estincion, á la par que las que teniendo presente las circunstancias de los Guardias fieles les asegurasen su futuro bien estar. Y con efecto, si se atiende á la particular organizacion de aquellos cuerpos, y á los reglamentos aun vigentes, se vé que solo existen facultades en el Congreso para deshacer lo que habia hecho, y para remediar con

mano fuerte los inconvenientes que resultaria de toda medida paliativa ó provisional. Segun opinion de muchos el único medio adaptable para no perjudicar con esta reforma á los cuerpos del ejército permanente, era la formacion de uno ó dos regimientos nuevos en que se embebiesen los Guardias leales, y con los que se cubriesen el *deficit* que resultaria á la fuerza nacional de la supresion de seis batallones. Por desgracia el señor Ministro de la Guerra no ha sido de este parecer, y una providencia advitriaria, aunque provisional, acaba de partir de su secretaría para acibarar la suerte de tantos ciudadanos beneméritos. De los dos batallones provisionales se forma otro tambien provisional, y que marchará á uno de los distritos insurreccionados, organizado á manera de Guardias, y que no serán Guardias. En él sus individuos ni tendrán ascensos porque mal puede proporcionarlos un servicio precario, ni siquiera reemplazos. Será mas bien un cuerpo de amortizacion militar. En él tampoco podrá hallarse la igualdad legal que recla-

man la razon y la justicia. Se verán capitanes con doce ó quince duros, hacer el servicio de alfereces; otros el de tenientes &c. &c. y aunque nos dirán quizá que les sucedia lo propio en sus cuerpos primitivos, les contestaremos nosotros que entonces hallaban en su misma carrera la compensacion de aquellas desventajas, y que ahora sin *esperanzas de carrera*, se les compromete á lo que no les corresponde. El resto de los oficiales *parece* que irán destinadas al 5.º 6.º y 7.º distrito, para esperar allí su suerte futura; esto es, la decision de su suerte por las Cortes. En esto tambien encontramos algunas disonancias. Tenientes coroneles efectivos, aunque no con el sueldo de Tenientes coroneles irán á servir agregado como tales, en tanto que otros de su misma clase, y mas antiguos que ellos mandarán solo simples compañías. ¿No es este un contra sentido?. Si las Cortes tienen que ocuparse de estos militares, y si el Gobierno conserva la iniciativa, ¿por qué el Gobierno no llama la atencion de las Cortes en materia tan delicada, y cuando se trata nada menos

que de recompensar el mérito, ó sea solo de darle lo que de justicia le toca? Hacemos estas observaciones al señor Lopez Baños, porque estamos seguros que su patriotismo y su justificación son tales como su deseo del acierto. A uno de los héroes de la Isla se le puede hablar claro, cuando interesa á la libertad que ellos fueron los primeros á proclamar. ¿Y qué; puede acaso haber libertad si se disgusta á los libres?

En vista de las acusaciones públicas que se han hecho á nuestro Ex-Cónsul en Burdeos don Isidoro Montenegro, y á las quejas que ha dirigido al ministerio contra este mal español el benemérito Montalvo, Cónsul actual, aseguran que ha espedido S. M. un decreto para que se le retire el sueldo que goza de Gentil-hombre de Cámara, la pension de la Cruz de Carlos III, y otra pension que tenia del bolsillo secreto. En todo parece que juntaba dicho Señor la friolera de 120.000 reales anuales, que se le

han pagado hasta ahora con la mayor exactitud, amen de los ahorros y de la pension de azafata de la querida esposa.

EPIGRAMA.

Si sigue haciendo progresos
el miedo; si se agazapa
ó escabulle, poco á poco
todo el que teme pagarla;

Si Paredes continua
sus pesquisas desgraciadas
dentro de muy pocos dias
nos vemos libres de maulas.

Este periódico consta de dos pliegos, y se suscribe en Cádiz en la librería de Hortal y compañía: en Sevilla don Agustín Berard: Valladolid Santander y Fernandez: Coruña Cardeza: Vitoria Bansi: Barcelona Piferrer: Valencia Navarro: Zaragoza don José Yagüe: y en Madrid en casa de don Antonio Miyar, calle del Príncipe, los números sueltos se venden á diez y seis cuartos en dicha librería de Miyar, de Antoran, Puerta del Sol, frente á la fuente: Villa plazuela de santo Domingo, y Minutria calle de Toledo.

El precio de la suscripcion es de 20 reales cada doce números sin franqueo.

Madrid: Imprenta de D. Eusebio Alvarez, 1822.